



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3573] [8L/5300-3574] [8L/5300-3575] [8L/5300-3576] [8L/5300-3577] [8L/5300-3578] [8L/5300-3579] [8L/5300-3580] [8L/5300-3581] [8L/5300-3582] [8L/5300-3583] [8L/5300-3584] [8L/5300-3585] [8L/5300-3586] [8L/5300-3587] [8L/5300-3588] [8L/5300-3589] [8L/5300-3590]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3589]

DETALLE DE LAS PÉRDIDAS DE SODERCAN QUE HAN LLEVADO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SODERCAN, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, A ACORDAR LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN 19.699.335,76 EUROS, PRESENTADA POR D. JUAN GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Detalle de las pérdidas de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. (SODERCAN) que han llevado a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. (SODERCAN), de 25 de noviembre de 2013, a acordar la reducción del capital social en 19.699.335,76 euros, quedando fijado el capital en 6.824.826,33 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

En Santander, a 19 de marzo de 2014

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."